



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como el Anexo III. “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*”, de dicho ACUERDO, el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo del Proyecto de Inocuidad Acuícola y Pesquera, de acuerdo a lo siguiente:

| Denominación de la vacante | Auxiliar de Campo de Inocuidad Acuícola y Pesquera |
|-----------------------------------|--|
| Número de vacantes | 1 |
| Salario bruto mensual | \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) |
| Adscripción | Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. |
| Ubicación o sede | Mineral de la Reforma, Hidalgo |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato Mensual bajo el régimen de honorarios profesionales asimilados a salarios |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

I. Requisitos generales:

- a) Profesional o Técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses,
- c) Manejo de herramientas computacionales, y
- d) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

II. Requisitos específicos:

En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca;

• **Escolaridad**

| | |
|--------------------------|--|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de competencia o carrera técnica. |
| Grado de avance: | Titulado y con cédula profesional o certificado de carrera técnica. |
| Área de estudio: | Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca |

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de **al menos seis meses**.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir vehículo estándar y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar y cambiar de lugar de residencia.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o certificado para carrera técnica (la copia deberá ser legible por ambos lados).Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente, actualizada a la fecha que se presenta.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Copia de licencia de conducir vigente.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

NOTA: Para envíos por correo, la documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo con lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentar cada archivo por separado. En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para qué convocatoria o vacante están participando.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 8 de diciembre de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. ubicado en ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel la Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186 junto a las vías del tren, con atención al C. Flavio Cisneros Juárez o vía correo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cahsac@yahoo.com.mx con copia a admon.cahsac@yahoo.com.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **9 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. ubicado en ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel la Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186 junto a las vías del tren

La formulación del examen de conocimientos, aplicación y calificación estará a cargo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.

El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. notificará a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, el resultado de los exámenes de conocimientos en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **9 de diciembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Hidalgo quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|-------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Auxiliar de Campo | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 9 de diciembre del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 12 de diciembre de 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- Temario:
(ANEXO I)**

| Calendario del concurso | Etapa | Fecha |
|-------------------------|---|--------------------------|
| | Publicación de la Convocatoria | 25 de noviembre |
| | Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la) | Hasta el 08 de diciembre |



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

| | | |
|--|--|-----------------|
| | publicación de la Convocatoria) | |
| | Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica | 08 de diciembre |
| | Presentación del examen de conocimientos | 09 de diciembre |
| | Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista | 09 de diciembre |
| | Entrevista | 09 de diciembre |
| | Notificación del nombre del candidato ganador | 09 de diciembre |
| | Inicio de labores del candidato ganador | 12 de diciembre |

Derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo de 2020 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (771) 4041331, o a los correos cahsac@yahoo.com.mx o admon.cahsac@yahoo.com.mx del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicho Comité, ubicada en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel la Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186 junto a las vías del tren.

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 25 de noviembre de 2022

ATENTAMENTE

C. FLAVIO CISNEROS JUÁREZ

Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2022

ANEXO I

TEMARIO

PROFESIONAL DE PROYECTO DE INOCUIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA

1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published>